



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 1 de 1

CIRCULAR No. 03

PARA: SECRETARÍAS DE DESPACHO, DIRECTORES, ASESORES Y DEMAS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

ASUNTO: HORARIO ATENCION BANCARIA FIN DE AÑO

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2020

La Secretaría de Hacienda Departamental en coordinación de la Dirección Técnica de Tesorería; con el ánimo que los funcionarios, contratistas y comunidad en general, puedan realizar oportunamente, los trámites y demás transacciones que conciernen al pago de impuestos y otras obligaciones propias de la Tesorería Departamental, se permite comunicar lo siguiente:

- El horario dispuesto por parte de la Administración Departamental, para la atención de los días 23 y 30 de diciembre de 2020, será de 7:30 a.m. a 6:00 p.m. jornada normal.
- Los días 23 y 30 de diciembre de 2020 habrá servicio normal en la Casa del Libro Total, de Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil.
- El día 24 de diciembre del 2020 la casa del libro Bucaramanga, Barrancabermeja y San Gil, y las demás entidades bancarias estarán habilitadas para la atención al público hasta la 1pm.
- El día 31 de diciembre de 2020 no habrá servicio bancario por lo que no se prestará servicio en las oficinas de la Casa del Libro.
- Los días 24 y 31 de diciembre de 2020 no habrá servicio en la Gobernación de Santander.

Cordialmente,


ELIZABETH LOBO GUALDRON
 Secretaria de Hacienda
 Departamento de Santander


MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ
 Directora Técnica De Tesorería
 Departamento de Santander

Proyecto: Andrea Toloza Ribero – CPS Apoyo a la Gestión



Certificado No. QP123-1

Certificado No. SC 0117-1